



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

**"Paz, Amor y Verdad"**

Aprobada según Resolución 16199 del 27 de noviembre de 2002

Nit 811 018169-7

Cra. 30ª No. 77- 04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: ie.ramonmunera@medellin.gov.co - ie.ramonmunera@hotmail.com

# Plan de Estudio por Competencias

## 2017

### COMPONENTE FORMACIÓN HUMANA

### ÁREA EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

### MARCO REFERENCIAL



 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.</b> Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera "Paz, Amor y Verdad"</p>	<p>COMPONENTE PEDAGOGICO</p>	<p>Código: Versión: 4 Fecha: Marzo 2017</p>
	<p>PLAN DE AREA 2017</p>	
<h2>AREA EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES</h2>		
<p>EQUIPO DE TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANA CECILIA ARANGO VARELAS</li> <li>• MARIA DEL CARMEN CORREA AREIZA</li> <li>• ALFONSO RAMIREZ</li> </ul>		

## PRESENTACIÓN

*"Educar no es sólo instruir, sino transmitir unas certezas, unas ideas o una manera de ser. Es absurdo pensar que lo que reciben en la escuela es, simplemente, un sistema de conocimientos, un saber teórico o una mera instrucción. En la escuela aprenden también a convivir, a relacionarse con iguales y superiores, a tratar a la autoridad, a respetar a compañeros de distintas procedencias, a repartir y renunciar a cosas, a aceptar los fracasos y cantidad de cosas que forman eso que puede seguirse llamando el carácter de la persona"* Victoria Camps,<sup>1</sup>

2

Desde el Área de Educación Ética y Valores Humanos, se concibe la educación como un proceso complejo, social e histórico, formador de la persona y de su experiencia y a la vez se asume al ser humano, como sujeto de

<sup>1</sup> CAMPS, Victoria. Los valores de la educación: Anaya, 1994, 2ª ed. pp.- 78-79

cultura que se realiza con los otros, por lo que se supone reconocer en la educación la posibilidad de promover el desarrollo y la realización de la persona de manera integrada y en sus múltiples dimensiones. Es en este marco que el sistema educativo requiere crear condiciones que garanticen la igualdad de posibilidades para favorecer la formación de personas capaces de elaborar su propio proyecto de vida, personas que se constituyan en ciudadanos responsables, protagonistas críticos, capaces de consolidar la vida democrática y de construir una sociedad más justa y desarrollada. Esta tarea, en cuanto a demanda y exigencia personal, requiere sólidas competencias cognitivas, sociales, expresivas y tecnológicas, sustentadas por una fuerte concepción ética de respeto a sí mismo y a la comunidad que se pertenece; se requiere todo un trabajo de desarrollo de competencias, que desde el área se trata de dar respuesta a través del planteamiento y desarrollo de este plan de área.

## **Normatividad**

### **Normas de carácter interno.**

Desde el año 1971 que inicia labores la Institución Educativa Ramón Múnera Lopera, desde el Consejo Académico se determinó que se desarrollara dentro del PEI, el área de Educación Ética y Valores Humanos con una intensidad semanal de una hora para la primaria. Posteriormente en el año 1998, cuando se inicia la secundaria se determina que en primaria se continúa con dicha asignación y en secundaria sea una asignación de dos horas semanales, intensidades que se han sostenido institucionalmente desde dicha fecha, excepto a partir del año 2015, en que se aprobó por el Consejo Académico disminuir una hora al grado 10, para poder organizar la carga académica de acuerdo a las necesidades educativas y recurso de docentes de la institución educativa.

En noviembre de 2010, en la reunión del Consejo Académico, se estableció, que el área tendría a cargo la asignatura de Emprendimiento, aunque sea asignada y desarrollada por docentes de diferentes áreas, ya que en las competencias y temáticas a desarrollar se encuentra más en consonancia con esta área, y en el año 2017 con la nueva administración rectoral se define que emprendimiento, funcionara como área independiente.

El área de Educación Ética y Valores Humanos tendrá bajo su responsabilidad liderar el Proyecto de Cuidando-nos que abarca la Educación Sexual para la Construcción de Ciudadanía<sup>2</sup> y la prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas.

<sup>2</sup> Ver INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA. Proyecto Cuidando-nos. Medellín 2017

## Normas de carácter externo

El establecimiento de la nueva Constitución Política de Colombia en el año 1991, tiene una gran trascendencia para el país, ya que sugiere que la vida política, económica, social de la nación este cimentada en los principios de la democracia participativa, el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz. Siendo así como el ámbito educativo es atravesado por los planteamientos de la Carta Magna que considera la educación como un derecho:

**ARTICULO 67:** *La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura*

*La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...*<sup>3</sup>

Así mismo, en otros artículos de la Constitución Política, se realiza recomendaciones en el campo educativo como por ejemplo en el siguiente artículo:

**ARTICULO 41.** *En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.*<sup>4</sup>

De esta manera los planteamientos que trae la Constitución Política en materia de educación, llevaron a su estudio más detallado por parte de varios políticos y educadores, teniendo como resultado la promulgación de la **Ley General de Educación o 115**, el 8 de febrero de 1994, en la cual se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia.

En el Título I, de esta Ley se hace relación a las disposiciones generales estableciendo trece fines de la educación que tienen como objeto formar un ciudadano comprometido consigo mismo y la sociedad:

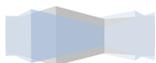
4

<sup>3</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Edición 2005 pp. 18

<sup>4</sup> *Ibíd.*, pp. 13

**Artículo 5: Fines de la educación.** De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollara siguiendo los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y a que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.



*10. La adquisición de una conciencia para, la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.*

*11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.*

*12. La formación para la promoción y preservación de la salud, la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre*

*13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo<sup>5</sup>.*

Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos, como se continúa en el Título II, cuando hace referencia a la Estructura del Sistema Educativo:

**Artículo 13: Objetivos comunes de todos los niveles.** *Es objetivo primordial de todos y cada uno de los que ofrezcan niveles de desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminados a:*

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.*
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.*

<sup>5</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA. Ley general de Educación. Ley 115 febrero 8 de 1994. Ed. Unión. Bogotá. Edición 2006 pp. 17-18

- c) *Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.*
- d) *Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.*
- e) *Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.*
- f) *Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.*
- g) *Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.*
- h) *Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.* <sup>6</sup>

Consecuente con lo anterior, establece los objetivos específicos de la educación preescolar (Art. 16), objetivos generales de la educación básica (Art. 20), objetivos específicos de la educación básica en el ciclo primaria (Art. 21), a través de los cuales se pretende dar cumplimiento a la educación entendida como un “proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.”<sup>7</sup>

De igual manera en este capítulo plantea en el artículo 23, las nueve áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el PEI, en los niveles de la educación básica, entre las cuales figura la educación ética y valores humanos. Señalando además respecto a ésta que : “ La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.”<sup>8</sup>

<sup>6</sup> *Ibíd.*, pp. 21

<sup>7</sup> *Ibíd.* pp. 5

<sup>8</sup> *Ibíd.* pp. 28

Posteriormente a través de la **Resolución número 2343 de 1996**<sup>9</sup>, plantea los indicadores de logros para la educación formal, en las diferentes áreas, entre ellas para la educación ética y de valores humanos para los diferentes niveles y grados académicos así:

### ***Nivel Preescolar:***

#### ***En la dimensión Ética, Actitudes y Valores***

- *Muestra a través de sus acciones y decisiones, un proceso de construcción de una imagen de si mismo y disfruta el hecho de ser tenido en cuenta como sujeto, en ambientes de afecto y comprensión.*
- *Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que le permiten reafirmar su yo.*
- *Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.*
- *Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por sus integrantes y goza de aceptación.*
- *Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan al bienestar en el aula.*
- *Participa en la elaboración de normas para la convivencia y se adhiere a ellas.*
- *Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolos a través de narraciones de historietas personales, proyectándolas en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.*
- *Colabora con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.*

<sup>9</sup> *Ibíd.* pp. 270,271,274,275, 283, 293,294, 303,304

### **Indicadores curriculares para los grados primero, segundo y tercero de la educación básica**

- *Expresa sus puntos de vista y escucha los demás, sobre problemas que afectan su vida cotidiana.*
- *Contribuye a la construcción de normas que regulan la vida común en el aula de clase y vela por su cumplimiento.*
- *Analiza críticamente las normas establecidas y contribuye a su transformación con base en la justicia.*
- *Expresa a través de relatos, dibujos u otros medios sus sentimientos acerca de situaciones en las cuales se han desconocido sus derechos o se ha sentido víctima de injusticia.*
- *Negocia conflictos de su vida cotidiana teniendo en cuenta las necesidades, intereses y aspiraciones propias y las de los otros para construir una convivencia justa.*
- *Reconoce y acepta sus potencialidades y limitaciones en el juego, en sus actividades académicas, en sus relaciones interpersonales y se formula propósitos.*
- *Valora la ayuda de estos y está dispuesto a colaborar con los demás de manera solidaria.*
- *Manifiesta indignación y solidaridad, ante hechos injustos y pide perdón cuando ha causado daño a otro.*

### **Indicadores curriculares para los grados cuarto, quinto y sexto de la educación básica**

- *Identifica diversas maneras de enfrentar los conflictos que se le presentan en sus relaciones cotidianas, las analiza y jerarquiza, basado en criterios de justicia.*
- *Participa en discusiones y debates con actitudes propositivas, constructivas y dialogantes y reconoce los valores y razones del otro aún en los disensos.*
- *Asume compromisos con los problemas de su entorno en defensa de los derechos humanos fundamentales, como contribución a una sociedad justa.*
- *Expresa el reconocimiento de la dignidad del otro y de su derecho a existir en su diferencia, mediante el respeto y el aprecio.*
- *Examina sus actitudes y comportamientos en términos de las implicaciones que puedan traer para otros y para si mismo y actúa en justicia y respeto.*
- *Tiene en cuenta y discute puntos de vista de compañeros y personas de autoridad para analizar las normas ya vida en común, en condiciones de equidad para todos.*
- *Propicia el cumplimiento de las normas y juzga los actos derivados de su aplicación, en función del valor que las fundamenta y la intención que se encierra en las mismas.*
- *Reconoce su responsabilidad y acepta las consecuencias por las transgresiones de las normas.*
- *Acepta o asume constructivamente el ejercicio, la entrega y el reconocimiento de liderazgo, a favor de la práctica democrática dentro de los grupos.*
- *Reconoce y asume una actitud de respeto y valoración de las personas, independientemente de sus convicciones, diferencias socioeconómicas, culturales, de géneros, religión, etnia, procedencia geográfica, capacidades y limitaciones.*
- *Descubre, comprende y valora la riqueza de las culturas de los pueblos indígenas y de las comunidades afrocolombianas.*



- *Reconoce el efecto de discriminador y deshumanizante de cierto lenguaje que se emplea en la vida cotidiana y en dichos, chistes y refranes, canciones.*
- *Llega a concertaciones sobre interés general capaz de articular los intereses particulares que están en juego en un conflicto cercano a su cotidianidad.*

### **Indicadores curriculares para los grados séptimo, octavo y noveno de la educación básica**

- *Reconoce y acepta activamente la presencia del disenso, el conflicto y el desacuerdo en sus relaciones en la vida cotidiana.*
- *Propone normas y acuerdo para la vida en común, teniendo en cuenta diferentes perspectivas y posibilidades y analiza los establecidos, en función del bienestar del grupo.*
- *Tiene en cuenta puntos de vista de personas con autoridad y los incorpora en la discusión común.*
- *Propone acciones a su alcance para transformar situaciones de injusticia que aprecia en su entorno.*
- *Conoce y asume sus responsabilidades para con su medio ambiente social y usa adecuadamente los mecanismos de defensa y protección de los derechos humanos, aplicándolos a casos concretos de su entorno.*
- *Da razones de su obrar y exige a otros que den razones del suyo propio.*
- *Canaliza sus sentimientos de agresividad de manera constructiva y respetuosa de los demás y ayuda para transformar las condiciones contrarias a la dignidad de las personas.*
- *Tiene coincidencia plena para su existencia en el mundo actual, con todas sus circunstancias, posibilidades y limitaciones, en lo personal, social y cultural.*
- *Manifiesta apertura y respeto a propuestas éticas de diferentes culturas y discierne de lo que tienen en común.*



- *Apela en el conflicto interpersonal a principios y valores de orden ético y moral que sustentan los derechos de la contraparte y sus propios derechos y deberes, reconoce sentimientos, necesidades, intereses propios y del otro, como medio para llegar a soluciones cooperadas.*
- *Conviene, mediante el dialogo, las estrategias que se requieren para solución cooperada de un conflicto, sin que las partes renuncien a sus principios.*
- *Identifica acontecimientos que encierran violación de los derechos y deberes civiles, sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales de su entorno y del país y propone formas a su alcance para que cese la vulneración.*

### **Indicadores curriculares para los grados decimo y undécimo de la educación media**

- *Debata posturas, con bases en principios éticos universales, en relación con dilemas morales que enfrentan valores y derechos.*
- *Valora las relaciones de amistad y afecto como posibilidades de crecimiento y de actuar solidario, más allá de sus intereses personales y sentimentales.*
- *Identifica y compara los valores culturales, morales, religiosos que orientan su acción, con los principios y valores éticos universales inherentes a los derechos humanos.*
- *Valora críticamente la ley, como posibilidad de preservar las diferencias culturales y de regular la convivencia.*
- *Exige el goce de los derechos de los que es titular, conoce sus alcances y limitaciones, es consciente de sus deberes y responsabilidades.*
- *Asume actitudes de sinceridad y honestidad en circunstancias particulares tanto en su vida pública como privada.*



- *Reconoce y utiliza de diversas propuestas éticas, aquello que le permite establecer consensos y disensos, acuerdos y desacuerdos para la convivencia y el diálogo en una comunidad.*
- *Busca orientar su cotidianidad con bases en principios y valores de justicia, prudencia, ley moral, solidaridad, diferencia, reciprocidad, bien común.*
- *Reconoce cuando en el ejercicio de la autoridad se vulneran principios, valores éticos, y derechos humanos y argumenta públicamente sus discrepancias.*
- *Contribuye de manera intencional a resolver los conflictos que encuentra en el medio en que se desempeña, mediante la aplicación de teorías, metodologías y estrategias para su solución.*
- *Descubre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo personal y social que puede traer consigo los conflictos.*
- *Establece relaciones equitativas con las personas de diferente género, edad, condición social, económica, religiosa, política, cultural, étnica.*
- *Descubre un sentido de vida y construye su proyecto personal que lo impulsa a actuar y buscar con fortaleza y temple, las condiciones necesarias para desarrollarlo y a no darse por vencido ante las dificultades.<sup>10</sup>*

Además la Ley General de Educación, hace relación en el artículo 14<sup>11</sup> a otros objetivos que se deben cumplir en los diferentes niveles básicos como el estudio de la Constitución Política de Colombia, el aprovechamiento del tiempo libre, la enseñanza de la protección del medio ambiente, la educación para la paz y la democracia y en general la formación de valores y la educación sexual, los cuales a excepción de los dos primeros, no requieren de una asignatura específica, pero si su integración al PEI.

---

<sup>10</sup> Ibid.pp 269-304

<sup>11</sup> Ibíd. pp. 22

Posteriormente en el artículo 36 del **Decreto número 1860** de 1994<sup>12</sup> amplía los requerimientos del expuesto artículo 14, planteando que dicha enseñanza se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos, los cuales cumplen con la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. De acuerdo a estos planteamientos es importante, que el Área de Educación Ética y Valores Humanos articule transversalmente los proyectos pedagógicos y/o temas asociados fundamentales que reglamenta la ley como son:

- El Proyecto de Educación Sexual (Resolución 03353/93).
- Proyecto de Educación para la Democracia (Resolución 01600/94).
- Proyecto de Educación Ambiental (Decreto 1743/94).
- Servicio Social Estudiantil Obligatorio (Resolución 4210/96).
- Proyecto de Prevención Integral de la Drogadicción, (Decreto 1122/98).
- Proyecto de Educación y Seguridad Vial. (Decreto 1073/98)

Asimismo, en enero 23 de 2006, se promulga la **Ley 1013**<sup>13</sup> por la cual se modifica el artículo 14 de La Ley General de Educación, planteando en los tres primeros artículos, la necesidad de la creación de una asignatura de urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en los establecimientos educativos en preescolar, básica y media; y se encargara del estudio, comprensión y practica de la Constitución Política de Colombia, instrucción cívica, además de educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos. Definiendo también urbanidad como todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tiene como fin mejorar la convivencia.

Además en el marco del objetivo fundamental de cerrar las brechas de inequidad recogido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Camino a la Prosperidad" el mejoramiento de la calidad de la educación y la formación para el ejercicio de la ciudadanía constituyen la herramienta fundamental para formar a las ciudadanas y ciudadanos que el país necesita; una ciudadana o ciudadano en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y en la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente.

<sup>12</sup> *Ibíd.* pp. 188

<sup>13</sup> REPUBLICA DE COLOMBIA.Ley 1013

Esta prioridad es recogida por el Ministerio de Educación Nacional quien en un gran consenso con las Secretarías de Educación de todo el país, desarrolla la concepción de una educación de calidad como aquella que “forma ciudadanas y ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen sus deberes sociales y conviven en paz, e implica ofrecer una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva, que contribuya a cerrar las brechas de inequidad, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural”.

En concordancia con esta política, el 15 de marzo de 2013 el Congreso de la República, expidió la **Ley 1620 de 2013**; a través de la cual se crea el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, con la cual se pretende fortalecer la convivencia escolar por medio de la creación de mecanismos de prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima escolar y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DDHH), sexuales y reproductivos (DHSR) del grupo de estudiantes, dentro y fuera de la escuela.

De otro lado, es importante señalar que el Ministerio de Educación Nacional en su tarea de cualificar la educación, en los últimos años se ha dado a la tarea de estandarizar normas técnicas curriculares de varias áreas, sin embargo para el AEEVH en el año 1998 la OEI Organización de Estados Interamericano elaboro un texto inicial que pretendían dar unas orientaciones para la formulación de currículos en esta área, texto que fue asumido desde esa época como los Lineamientos del Área de Educación Ética y Valores Humanos, y sobre el cual no se ha realizado ninguna actualización, o complementación como ha sucedido en otras áreas. De esta manera este documento sigue en vigencia como directriz de esta área y aporta a la parte de la normatividad, marco conceptual y plantea los trece ámbitos y componentes de formación para una educación ética y moral así:

- 1. Conciencia, confianza y valoración de sí mismo:** En este componente están comprometidos dos aspectos: uno de carácter cognitivo, relacionado con los avances en el conocimiento de sí mismo y de los otros, avances que están relacionados con las crecientes capacidades cognitivas del niño y la niña y con las interacciones sociales que mantienen y que se espera sean cada vez más ricas y diferenciadas. El otro, referido a la valoración o enjuiciamiento que se hace de ese autoconocimiento. La confianza en sí mismo y la autoestima, a diferencia del autoconocimiento, implican una orientación afectiva. El autoconcepto, a su vez, está en función de la interacción con los demás y de la actitud de los otros significativos.

2. **Autorregulación:** Esta se presenta como una estructura organizativa fundamental tanto del desarrollo cognitivo como del desarrollo social. Algunos autores hacen una diferenciación entre el autocontrol y autorregulación, entienden el primero como la capacidad de cumplir órdenes y directivas cuando las estructuras de apoyo están ausentes y el segundo como la capacidad de formular un plan de acción propio, de proyectar, orientar y supervisar la conducta personal desde el interior, y de adaptarla de acuerdo con el cambio de las circunstancias. Algunas investigaciones ponen de manifiesto que el incremento del dominio de sí y de la capacidad de autorregularse, depende en gran medida de las intervenciones adecuadas del adulto, que se adaptan al nivel de dominio del niño o de la niña y a su necesidad de una asistencia externa.
3. **Autorrealización: Proyecto de vida buena y búsqueda de la felicidad:** La realización de uno mismo, la construcción de la propia identidad y el sentido que se le dé a la propia vida, son sin duda opciones personales. Sin embargo, este proceso en el que el individuo va configurando su proyecto de vida personal, se desarrolla en el marco de unas interacciones sociales que contribuyen a otorgarle sentido a sus opciones particulares de vida buena. La escuela en este sentido, puede ayudar a clarificar caminos para que de manera autónoma, cada joven opte por el que considera sea el suyo, sin olvida la responsabilidad de cada uno para construir un mundo mejor, más humano y respetuoso de la dignidad humana.
4. **Ethos para la convivencia:** La convivencia social se basa en el reconocimiento, respeto y disfrute de las diferencias, tanto de orden biológico: raza, etnia, sexo, como culturales: ideas políticas, religiosas, estéticas. Así mismo, supone el reconocimiento de una normatividad de tipo universal compartida por todos, que posibilite la vida en común y que tenga como eje central la justicia y la dignidad humana. La escuela deberá evidenciar en la práctica, el papel que tienen el dialogo, la participación, la cooperación y la reciprocidad en la convivencia cotidiana.
5. **Identidad y sentido de pertenencia:** Pertenece a diversos grupos, ejercemos en la vida roles, formamos parte de diversas comunidades. Situación que nos lleva a vernos enfrentados a diversas formas de identidad y de pertenencia. Son varias las capas que conforman las identidades de los seres humanos, que dan cuenta de su carácter múltiple y plural. La escuela deberá apoyar este proceso de construcción individual y social de identidades que frente a una sociedad fragmentada, se traduce en problemas de identidad y en las formas tan dispares y contradictorias de entender nuestro sentido de pertenencia.
6. **Sentido crítico:** La formación del espíritu crítico, está ligada con la búsqueda y el cuestionamiento permanente que el ser humano debe tener frente al mundo que lo rodea. Esta sana desconfianza e

inconformismo frente a lo dado, ese “no tragar entero”, son parte de las mentalidades anti-dogmáticas, flexibles, que se busca formar en los estudiantes. Razón e intuición son dos de las herramientas fundamentales para agudizar este sentido crítico.

- 7. Capacidad creativa y propositiva:** La capacidad creativa y propositiva del ser humano está ligada con la posibilidad de ver las cosas de una manera novedosa, no convencional, de producir ideas originales y adecuadas, de enfrentarse a nuevos retos, a la incertidumbre, de crear y proponer nuevas alternativas, independientemente de las influencias sociales. De imaginarse nuevas formas de concebir el mundo y la vida.
- 8. Juicios y razonamiento moral:** El ejercicio del juicio moral es un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una lógica.
- 9. Sentimientos de vínculo y empatía:** Muchas de las acciones humanas son motivadas por los sentimientos; sentimientos que crean fuertes vínculos afectivos. La comprensión del ser humano como sujeto que además de lo racional es sujeto de pasiones y emociones, lleva la necesidad de incorporar esta dimensión en la formación ética y moral, como elemento fundamental para la comprensión del papel que ellas juegan en las acciones morales.
- 10. Actitudes de esfuerzo y disciplina:** La escuela deberá tener como propósito el ayudar a formar en lo estudiantes hábitos de estudio y de trabajo, lo cual supone la conciencia de que lograr una meta implica recorrer un camino que estará marcado por el esfuerzo y la dedicación y en ocasiones por el sacrificio. La escuela deberá afianzar la idea de que lo que se desea hay que trabajarlo y que bien merece la pena el esfuerzo, ya que no hay mayor satisfacción para el ser humano, que aquello que se alcanza con el trabajo, la persistencia y el esfuerzo propio.
- 11. Formación ciudadana:** A la escuela le corresponde un lugar en la educación del ciudadano, tarea que comparte con los demás instituciones de la sociedad. Esta labor deberá estar orientada hacia la formación de subjetividades democráticas y el fortalecimiento de los espacios públicos escolares. Se deberá desarrollar en los estudiantes la autonomía y el juicio político que les permitirá participar de manera activa en los asuntos colectivos, tanto en su comunidad escolar como en ámbitos más amplios.
- 12. Competencias dialógicas y comunicativas:** Estas competencias tienen que ver con una actitud de apertura hermenéutica hacia el otro, de interés por comprender el sentido de su discurso y de incorporar lo

del otro a la propia comprensión del mundo. Se fundamenta también en el convencimiento de que el diálogo es un rico encuentro de saberes, de valores, de resignificaciones y una gran posibilidad de crecer conjuntamente y ampliar los horizontes de nuestros pequeños mundos.

- 13. Consciencia de sus derechos y responsabilidades:** Uno de los propósitos fundamentales de la escuela deberá ser el formar sujetos conscientes del valor de la dignidad humana y obligaciones que se derivan de este valor universal. Individuos conscientes de la importancia de respetar y hacer vivo este valor supremo. Sujetos de derechos, conocedores y defensores críticos de la legislación que los cubre y los protege como seres humanos y como miembros de una colectividad.

Por otra parte la Alcaldía de Medellín, de acuerdo a **la ley 715 de 2001**, por medio de la Secretaría de Educación de Medellín, tiene la obligación de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, por lo cual se dio a la tarea de revisar cómo funcionan las instituciones educativas, surgiendo en 2013 la iniciativa del proyecto de Expedición Currículo "De maestros para maestros", quienes presentan un documento de diseño y construcción de los planes de área, incluyendo el del AEEVH.

### Contexto disciplinar

De acuerdo con los planteamientos del Ministerio de Educación, los lineamientos curriculares del AEEVH deben partir de una comprensión, en el terreno filosófico, de la naturaleza de la discusión en torno al problema de la ética, la moral y la política, desde la cual se pueda fundamentar una propuesta de formación en valores.

La educación en ética y valores humanos, debe entenderse como un proceso que lleva a la persona hacia la construcción racional y autónoma de valores, que le permite no solo adaptarse a las normas establecidas sino que gracias a la razón y al diálogo trata de aquellos temas que percibe como problemáticos, que generan un conflicto de valores; así la educación moral se convierte en un ámbito de reflexión individual y colectivo que permite enfrentarse críticamente a realidades de la vida cotidiana, lo cual ayuda a pensar en formas más justas y adecuadas de convivencia que refuercen valores como la justicia, la solidaridad, la cooperación, el respeto por el entorno natural y todos los valores que le hacen ser más persona.

18

En este sentido la educación moral puede entenderse básicamente en dos vías:

De un lado como la formación del carácter individual, que lleva a los individuos a adoptar un determinado estado de ánimo ante los retos de la vida, lo cual se traduce en su proyecto vital, propio de autorrealización y confianza suficiente en sí mismo para llevarlo a cabo. De allí que el trabajo de enseñanza-aprendizaje se trabaje en la línea del auto concepto, para fomentar la autoestima de los individuos, la formación de la personalidad moral a través de la autonomía de la persona, como oposición a la presión colectiva y a la alineación de la conciencia y de la razón dialógica, porque es a través del diálogo que podrá ejercerse la doble dimensión de cada persona, en tanto se trata de encontrar criterios suficientes para construir una vida personal y colectiva justa, aceptando la multiplicidad de puntos de vista, creencias y maneras de entender lo que para cada persona es una vida óptima.

Y de otro lado, la educación moral debe regirse por el principio de alteridad, en tanto posibilita el descentrarse de sí mismo y establecer una relación más óptima con los otros, basada en los valores de justicia y solidaridad, rechazando los comportamientos de explotación y violencia que perjudican o aniquilan la vida humana y su entorno.

En este sentido, es la ética comunicativa o dialógica planteada especialmente por K.O. Apel y J. Habermas, la que se toma como modelo, ya que hace énfasis en el diálogo como procedimiento para llegar entre todos a una normatividad moral universal. Esta ética se fundamenta en la autonomía de la persona, que confiere al hombre el carácter de autolegisador y en la igualdad de todas las personas, que les da derecho a buscar una normatividad universal mediante el diálogo. Para hacer posible la ética dialógica, todos los miembros de la comunidad se deben reconocer recíprocamente como interlocutores con los mismos derechos, para llegar a establecer unas normas mínimas por consenso, las cuales regularán el comportamiento moral en la sociedad pluralista y democrática.

Este modelo de ética es presentado también por Adela Cortina como una ética de la responsabilidad solidaria, porque el diálogo debe orientarse hacia el resultado práctico de las decisiones acordadas en la búsqueda del bien para todos los implicados en dichas decisiones, que es el sentido social o comunitario.

Nadie vive en soledad completa, todos nos relacionamos, incluso al interior de ambientes más privados e íntimos como la familia. El comportamiento de cada individuo, sus opciones, proyectos y actitudes repercuten en la vida de los demás. La razón de ser de la moral y específicamente de la ética como reflexión teórica, consiste en hallar patrones de comportamiento que universalizados, permitan la convivencia y el logro del bienestar colectivo, sobre el cual cada individuo pueda armar su propio proyecto de felicidad y perfección.

Así mismo es importante que la EEVH debe contextualizarse, es decir, debe partir del reconocimiento de las particularidades de la sociedad, de la cultura y de las situaciones que afectan el desarrollo físico, psicológico, académico, sociopolítico, económico y espiritual de las personas. En este sentido es importante trabajar desde el área, no solo el pensamiento filosófico y político de orden universal, si no también desde un enfoque antropológico en el cual el ser humano es su centro y fin; para tomar consciencia de que el humano es al mismo tiempo individuo, parte de una sociedad, parte de una especie, contribuyendo al desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, desde una visión integral.

De igual manera, no se puede desconocer un enfoque sociológico, porque se pretende trabajar la dimensión relacional de los seres humanos, su contexto socio-histórico, la transmisión de las costumbres, principios, normas y valores mediante las reflexiones, el trabajo de grupo que enriquezca el individuo en el compartir con otros, ni se puede desconocer el enfoque psicológico, ya que desde la psicología se aporta a la ética en relación al estudio de las motivaciones internas de la conducta y la estructura psíquica del carácter de la personalidad.

De esta manera el AETVH, debe servirse de las diversas disciplinas, especialmente de las ciencias sociales y humanas que aportan al conocimiento y a los objetivos de esta área, de manera que los y las estudiantes puedan comprender la sociedad de hoy con sus conflictos y peculiaridades, ubicarse con propiedad en el mundo contemporáneo, poder tener una mirada crítica sobre él y poder construir proyectos a nivel personal, familiar y comunitario que lo hagan mejor ser humano y ciudadano.

## **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general del área de educación ética y valores humanos en la Institución Educativa Ramón Múnera Lopera es: Contribuir al desarrollo de la autonomía de los y las estudiantes, que les permita reflexionar y tomar una postura crítica, y propositiva, sobre los valores y criterios que deben regir su comportamiento individual y social en un contexto democrático.

20

## **OBJETIVOS POR GRADOS**

**GRADO TRANSICIÓN:** Reconocer su ser personal y social, para favorecer positivamente las relaciones interpersonales y su adaptación al medio escolar.

**GRADO PRIMERO:** Reconocer el contexto escolar, valorando el respeto por el otro para posibilitar el aprendizaje y la convivencia en la institución escolar.

**GRADO SEGUNDO:** Participar en la construcción de acuerdos básicos sobre normas que favorecen el ambiente escolar y familia, que le permitan una sana convivencia en los diferentes escenarios en los que se desenvuelve.

**GRADO TERCERO:** Reconocer la importancia del cumplimiento de normas en los diferentes contextos, para generar ambientes favorables de convivencia, que le permita relacionarse sanamente.

**GRADO CUARTO:** Fortalecer los valores del respeto y la solidaridad como elementos fundamentales de una sana convivencia grupal, para favorecer el sentido y orgullo de pertenencia a la institución y ciudad.

**GRADO QUINTO:** Desarrollar la capacidad de reflexión y argumentación frente al cuidado personal y del entorno que conlleve a asumir conductas para el progreso y desarrollo individual y colectivo.

**GRADO SEXTO:** Desarrollar una actitud de reconocimiento de si mismo, como integrante activo del contexto escolar, familiar y comunitario.

**GRADO SEPTIMO:** Conocer, aceptar y valorar los cambios biopsicosociales que se dan durante la adolescencia, como parte del desarrollo integral del ser humano y del proceso de definición de su responsabilidad personal y social

**GRADO OCTAVO:** Identificar los factores que intervienen en las relaciones cotidianas, para analizar y consolidar nuevas rutas de acción que conduzca a mejores niveles de convivencia.

**GRADO NOVENO:** Tomar consciencia de la relación entre el disfrute de los derechos personales y el respeto de los derechos de las otras personas.

**GRADO DECIMO:** Apreciar la importancia de los valores básicos y actitudes que rigen la vida humana, y que pueden contribuir a su desarrollo como persona, y obrar de acuerdo con ese aprecio.

**GRADO ONCE:** Descubrir en los diferentes modelos éticos de la historia los esfuerzos valorativos de principios que rigen las culturas, con el fin de adquirir una conciencia crítica, ético-moral que le permita interactuar en el medio social y con proyección al futuro.

Una vez planteados los objetivos del Área de Educación Ética y Valores, cabe señalar que para conseguirlos se debe desarrollar un conjunto de competencias, capacidades, habilidades y destrezas que irán configurando la personalidad moral de los y las estudiantes en aspectos cognitivos y la adquisición de información que permitan el desarrollo de las dimensiones morales de autoconocimiento y de capacidades de diálogo.

De igual manera la educación ética y valores humanos se relaciona directamente con las competencias ciudadanas en tanto propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y ejercer una ciudadanía democrática en tanto que contribuya a la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favoreciendo el desarrollo de habilidades que permitan participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas.

También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales al trabajar las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones. Impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto al proponer la utilización sistemática del diálogo y otros procedimientos no violentos para su resolución.

La educación afectivo emocional, la convivencia, la participación, el conocimiento de la diversidad y de las situaciones de discriminación e injusticia, permiten consolidar las habilidades sociales, ayuda a generar sentimientos compartidos y no excluyentes, a reconocer, aceptar y usar convenciones y normas sociales de convivencia e interiorizar los valores de respeto, cooperación, solidaridad, justicia, no violencia, compromiso y participación tanto en el ámbito personal como en el social, pero, además, contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

Con el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores. Ya que a través de las diferentes estrategias pedagógicas se atiende especialmente a la reflexión, a la valoración crítica, a la argumentación para que los y las estudiantes construyan un juicio ético propio basado en los valores y prácticas democráticas.

Además el uso sistemático de las diferentes estrategias contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación; además al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario, desarrollando así los ámbitos y componentes de formación para una educación ética y moral como se habían enumerado anteriormente.

## **METODOLOGÍA – ESTRATEGIAS**

### **Perspectiva Didáctica**

Como se plantea en el documento final del proyecto Expedición Currículo<sup>14</sup>, la formación ética comienza en el núcleo familiar, a través de la relación con el otro y la escuela como institución apoya a la formación brindada por la familia para que finalmente los y las estudiantes terminen de convertirse en ciudadanos y ciudadanas activos, que realicen reflexiones dialógicas, se replanteen las experiencias vitales, para convertirlas en experiencias morales, que les permita ser cada día mejores seres humanos como lo enumeran a continuación:

El reto formativo se concreta en una proyección de un ser humano:

- Que reconozca interiorice y vivencie las normas para la convivencia pacífica.
- Con sentido crítico, analítico, reflexivo, inquieto y propositivo ante las diferentes situaciones de la vida cotidiana.
- Con autocontrol de si y de su voluntad; tolerante, con sentido de pertenencia, respetuoso, responsable, con capacidad de entendimiento y comprensión para el otro.
- En la búsqueda de su realización personal en armonía con los demás y el universo.
- Que defienda los derechos humanos y cumpla sus deberes.
- Con fundamentos políticos, que vivencie los principios democráticos y contribuya al mejoramiento de su entorno y a la construcción de una sociedad más humana.
- Que busque su trascendencia y se rete espiritualmente.
- Capaz de vivir la justicia en pro del bien común y la libertad en armonía con los demás.

<sup>14</sup> <http://www.medellin.edu.co/index.php/juegos-del-magisterio-2013/desarrollo-de-contenidos/3670-3-etica-y-valores-humanos/file> pg

- Que dignifique la vida en su máxima dimensión en busca de la felicidad propia y de quienes lo rodean en pro de una mejor calidad de vida.

Es necesario, entonces que la formación en el área brinde las herramientas al alumno para que se erija como ser social, ciudadano activo y ser político que trascienda en la sociedad, por tal motivo el área debe pensarse como el fundamento de un ser social, que se logrará formar en la armonía del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Municipal de Medellín en su línea 2 "Equidad, prioridad de la sociedad y el gobierno". Resulta prioritario que la escuela como generador de escenarios de reflexiones dialógicas se replantee las experiencias vitales para convertirlas en conocimientos morales, éticos y axiológicos, donde se incluya a todos sus actores: estudiantes, docentes, directivos y comunidad, en torno al desarrollo de cuatro hilos conductores transversales y, en forma de espiral, desde el grado 1º hasta el grado 11º; ellos son:

1. La identificación de los principios y actuaciones que rigen al ser humano, en sus contextos individual y social.
2. El reconocimiento de la vida y de su propio ser, con todas sus potencialidades y limitaciones para una actuación desde la autonomía y la libertad.
3. El reconocimiento del otro y la valoración de este con todas sus diferencias y posibilidades de relación.
4. La actuación responsable, desde la estructuración de una conciencia ética y moral, en diferentes grupos y situaciones en que participa.

Dichos enlaces teóricos y prácticos se desarrollan en tres ejes que permitirán el desglose de competencias afines al área

1. Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir (ser trascendente).
2. Me formo en el pensamiento moral y ético (desarrollo moral).
3. Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común (ser ciudadano)

En concordancia con estos planteamientos de la Secretaria de Educación de Medellín, los trece ámbitos y componentes de formación para una educación ética y moral, planteados por el Ministerio de Educación y OEA, y nuestro contexto institucional, el equipo de trabajo del AEEVH de la IE.RML determino tener tres ejes de trabajo, como se explican a continuación:

**1. Ser persona:** Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir (ser trascendente).

Se abordan contenidos que tienen que ver con el ser, con la persona misma, con el tomar conciencia de su individualidad y su trascendencia ; trabajándose especialmente los ámbitos de conciencia, confianza y valoración de sí mismo, autorregulación, autorrealización, capacidad creativa y propositiva, actitudes de esfuerzo y disciplina. Así los temas trabajados son autoestima, la persona, desarrollo evolutivo, salud sexual y reproductiva, proceso de duelo, hábitos de estudio, toma de decisiones, ahorro, ludopatía, alcoholismo y farmacodependencia, entre otros y muy especialmente el Proyecto de vida que finaliza con el tema de la orientación profesional y vocacional, porque se pretende aportar y facilitar el desarrollo de aquellas capacidades que contribuyen al conocimiento y a la valoración de sí mismo, que le permite enfrentar, conforme a principios éticos, los problemas de la vida cotidiana; optar por un sano desarrollo de su persona, y tomar conciencia de sus intereses y sentimientos. Así, el o la estudiante podrá orientarse, de manera racional y autónoma, en la construcción de su proyecto de vida y de autorrealización.

**2. Ciudadanía:** Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común.

Parte del ámbito de identidad y sentido de pertenencia, por esto en este eje se da importancia a la vida escolar, como experiencia que prepara a la vida en comunidad, requiriendo el desarrollo de habilidades para la participación, la democracia y convivencia. Para que los y las estudiantes desarrollen su orgullo y sentido de pertenencia a la institución y participen como miembros activos de esta; por lo que se desarrollan los contenidos relacionados con el Manual de Convivencia, como el marco teleológico, los valores y símbolos, conformación del Gobierno escolar, el Personero escolar, los deberes, derechos y faltas al manual de convivencia; el uso adecuado del espacio físico, el reconocimiento de sus compañeros, compañeras y de las otras personas que hacen parte de la comunidad educativa.

Además se toma los ámbitos de Ethos para la convivencia, formación ciudadana, competencias dialógicas y comunicativas, consciencia de sus derechos y responsabilidades. Los seres humanos existimos en relación a Otro (s). Es en estas relaciones que construimos el Ethos para la convivencia, aprendemos a identificarnos y tener sentido de pertenencia no solo con la familia, si no con los grupos, con las instituciones, con el barrio, la ciudad, el país y el planeta. Los temas que se desarrollan además de la familia, grupos, trabajo en equipo son las mascotas, manejo y resolución de conflictos, la comunicación asertiva, , los medios de comunicación, entre otros. Temas que se relacionan con el desarrollo de capacidades que permiten a los y las estudiantes asumir los retos que en

nuestros días plantean la equidad de género, la defensa de los derechos humanos, la conservación del ambiente y el desarrollo sustentable, para dar las bases para el ejercicio ciudadano.

Se toma los ámbitos de formación ciudadana y conciencia de sus derechos y deberes, porque a la escuela también le corresponde educar al ciudadano. Debe estar orientada hacia la formación de subjetividades democráticas y el fortalecimiento de los espacios públicos se ocupará, entonces, de crear en los y las estudiantes, la conciencia de la responsabilidad que cada uno y una, tiene en la construcción del destino que como seres humanos todos compartimos, procura el desarrollo de habilidades, conocimientos, valores y actitudes, con los que los y las estudiantes, se reconocen como futuros ciudadanos; se asumen como un sujetos histórico que comprenden los problemas inherentes a los procesos sociales y económicos de su entorno inmediato, y toman conciencia de su pertenencia a una cultura, a un país y al mundo. De esta manera se trabaja en otras temáticas, relacionadas con los deberes y derechos ciudadanos, como valor y sentido del trabajo, el servicio social, las barras bravas, situaciones en las cuales se vulneran los derechos humanos, el trabajo infantil como forma de explotación, deberes y derechos de las y los niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con limitaciones, el espacio público, las normas y deberes de seguridad vial, el cuidado de la institución, barrio, ciudad entre otros. “La formación ciudadana” se orienta a la promoción de una cultura política democrática, que se sustenta en el conocimiento de las características esenciales de los órganos políticos y sociales del Estado, y en el desarrollo de compromisos de la ciudadanía con la legalidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos y la organización de un gobierno democrático para que niños niñas y jóvenes aprendan a convivir en una sociedad plural y globalizada.

### **3. Desarrollo moral** : Me formo en el pensamiento moral y ético

Se toman los ámbitos de autorregulación, sentido crítico, juicios y razonamiento moral, ya que la ética como disciplina, tiene su base epistemológica siendo importante desarrollar con los y las estudiantes además, de competencias dialógicas y de juicio y razonamiento moral, algunos conceptos teóricos y prácticos que tienen que ver con la conceptualización de la ética, la moral, los valores.

Desde esta perspectiva se trabaja con los y las estudiantes además de estas conceptualizaciones, los postulados éticos a través de la historia, relación de la ética con otras disciplinas, situaciones sociales en las cuales hay dilemas morales, la axiología.

Además de los contenidos ya planteados se desarrolla otras temáticas relacionadas con los ejes transversales por semestre académico, designados a nivel institucional como son:

1. **Multiculturalidad:** Es reconocer en lo diverso y diferente una posibilidad de aprendizaje. Es valorar otras culturas y formas de organizarse en comunidad para ampliar la visión del mundo y entender y respetar a los demás.
2. **Comunicación:** Comprender lo complejo e interesante que son las relaciones que se dan entre los seres humanos asumiendo que son múltiples las posibilidades del lenguaje y que la palabra es la mediadora de la acción)
3. **Medio Ambiente:** Asumirse responsables y protagonistas de la prevalencia de la vida en el planeta. Que sintiéndonos ciudadanos del mundo nos comprometamos con acciones que desde lo individual y colectivo favorezcan al equilibrio ambiental, la armonía entre las personas y se implementen estrategias de cuidado, protección y defensa de los recursos naturales.
4. **Convivencia:** Entender que la vida tiene momentos y ciclos que te demandan compromisos y comprensiones diferentes para asumir la responsabilidad de vivir en un contextos particulares, y que pese a las condiciones socio - culturales y económicas que no siempre son favorables hay una fuerza vital que te impulsa a salir adelante, empezar, iniciar, persistir y emprender hacia nuevas y mejores condiciones de vida para sí, los suyos y la comunidad en general.

## ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Los objetivos en el AEEVH se logran a través del ejemplo, de las vivencias, las exigencias personales y por medio de la implementación de varias estrategias pedagógicas como:

- **La mayéutica:** Es el arte de realizar preguntas para llevar a un sujeto a que saque sus conclusiones a cerca de algo, es una estrategia muy válida para el trabajo en ética y valores humanos, porque la materia prima del área la tienen los y las estudiantes en sus vivencias cotidianas, en las relaciones con sus congéneres.
- **El conversatorio:** Guiado por el docente, lleva a los y las estudiantes que entre ellos recreen sus vivencias y se conviertan en los protagonistas de lo que se aprende, lo esencial de la estrategia está en que se va desarrollando la capacidad reflexiva, y de escucha, de tal forma que se genere una real actitud de cambio en pro de mejorar la convivencia en comunidad.

- **Técnicas de actuación:** Como el juego de roles, sociodramas, dramatizados, a través de estos los y las estudiantes representan la visión que tienen de las acciones de las demás personas, y las ponen también a consideración de los otros.
- **Análisis de casos:** Presentación de casos cotidianos reales o facticos, para ser analizados por ellos mismos tomando como referencia sus opiniones, valoraciones o los conceptos abordados o construidos en clase.
- **Trabajo grupal:** La razón ética y los valores de un sujeto afloran a la hora de convivir en cualquiera de los grupos al cual pertenece, el trabajo grupal los llevara paulatinamente a reconocer las maneras apropiadas de relacionarse, de tal forma que determinen como deben ser sus manifestaciones para que el trabajo colectivo sea productivo.
- **El taller reflexivo:** La experiencia como saber básico, de los y las estudiantes y los contenidos más elaborados expuestos en el taller posibilitan un dialogo de saberes, que permite la reflexión, conceptualización e introyección de nuevos elementos útiles para la vida personal, institucional, y comunitaria.
- **Clase magistral:** El docente expone una temática, es decir, transmite una información precisa, y busca la unificación de criterios para todo el grupo de tal forma que el aprendizaje sea claro y adquirido de manera consciente y reflexiva.
- **Elaboraciones individuales y/o grupales:** Textos producidos por los/las estudiantes en los que plasmen reflexiones, conclusiones, preguntas, inquietudes, planes personales de acción entre otros, a través de los cuales manifiesten aspectos de la comprensión que han logrado de ciertos contenidos, así como su involucramiento personal con los mismos, las elaboraciones son muy variadas entre las cuales se tienen:
  - Proyectos de trabajo e investigación en los que se aprecien habilidades relacionadas con la búsqueda de información, la identificación de problemáticas, la formulación de soluciones alternativas y la conformación de una perspectiva propia.
  - Cuadros, esquemas y mapas conceptuales que permitan ponderar la comprensión lograda por los estudiantes de conceptos y nociones, así como su uso en la formulación de argumentos y explicaciones.

- Registro de las actitudes y las opiniones de los alumnos observadas en actividades colectivas como: la discusión de dilemas; la participación, la colaboración y el establecimiento de acuerdos en equipo; el juego de roles; la argumentación de puntos de vista y la atención a las opiniones de los demás; el diagnóstico de valores y el análisis de situaciones de vida que ocurren en las aulas, institución, familia, barrio, comunidad, ciudad.
- Portafolios, exposiciones, carteleras, exámenes escritos, dibujos, exposiciones, disco foros, video foros, observaciones guiadas, salidas pedagógicas.

Es importante también ir incursionando de acuerdo a las posibilidades de la institución y de los mismos/mas estudiantes en el manejo y utilización de los avances de la tecnología y la informática TIC, que ofrece una amplia gama de posibilidades de trabajo con los y las estudiantes desde el área, como el empleo de la internet y de diversas herramientas informáticas como páginas web, correo electrónico, software interactivo, manejo de información de diversos tipos: Páginas electrónicas de periódicos y revistas, que permiten realizar acercamientos retrospectivos para reconstruir fenómenos sociales que involucran asuntos éticos y morales, ejercicio de la ciudadanía, aplicación de la justicia, derechos humanos, equidad de género, cuidado del medio ambiente, entre otros; discos compactos y páginas web de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con información sobre sus programas, ámbitos de acción, derechos que protegen, sectores de población que atienden, juegos interactivos con simuladores que demandan al jugador tomar decisiones y prever consecuencias de las mismas entre un número predeterminado de opciones.

Existe, por otra parte, la posibilidad de que los y las estudiantes utilicen procesadores de texto y de datos estadísticos para organizar los resultados de pequeñas investigaciones y encuestas que realicen en la institución o comunidad como ejercicio práctico, que les sirva para contrastar lo teórico; el acceso a la tecnología hace posible que los y las estudiantes participen en foros de información y de discusión electrónica en los que se abordan temas relacionados como: el cuidado del ambiente, la defensa de los derechos humanos, el cuidado de la salud, la salud sexual, la lucha contra el racismo, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, entre otros. Con ello es posible promover actitudes de solidaridad, empatía y colaboración para el trabajo cooperativo y solidario; la participación en proyectos colectivos; el diálogo, y la búsqueda de consensos. El reto de las diferentes áreas es promover un uso reflexivo de estos recursos tecnológicos para que los y las estudiantes desarrollen aprendizajes efectivos.

## RECURSOS

**Humanos:** Docentes de cada grado, padres de familia y/o acudientes de los y las estudiantes, los y las estudiantes, directivos docentes, profesionales de programas institucionales que apoyan las labores institucionales.

**Económicos:** Asignación del presupuesto institucional.

**Físicos:** Instalaciones de la institución educativa con los elementos tecnológicos que contiene: salones de clase, bibliotecas, salones de tecnología y escenarios comunitarios.

**Logísticos:** Grabadoras, computadores, video vim.

**Didácticos:** Textos, juegos, afiches, videos

## EVALUACION

Al iniciar cada nivel y periodo académico se da a conocer a los y las estudiantes, el objetivo de grado, las temáticas, los logros, las estrategias e instrumentos que se aplicaran para evidenciar el alcance y la obtención de logro de competencias, habilidades y conocimientos por parte de los y las estudiantes.

De acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA el área de Educación Ética y Valores Humanos asume la definición y adopción de la escala de valoración de los desempeños de los/as estudiantes en el sistema de evaluación para todos los grados y áreas será numérica (de 0 a 5) y su equivalencia con la escala de valoración nacional (Decreto 1290, art. 5) es como aparece a continuación:

**Superior:** 4.5 – 5.0      **Alto:** 3.8 - 4.4      **Básico:** 3.0 – 3.7      **Bajo:**0.0 - 2.9

El desempeño superior se asigna al/la estudiante cuando alcanza desempeños óptimos en el área respondiendo de manera apropiada con todos los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje, alcanza los estándares y competencias, y supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar con un Desempeño Superior al/la estudiante que reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.
2. Siempre cumple con las tareas y trabajos de área con alto nivel de calidad.
3. Es analítico y crítico en sus cuestionamientos.
4. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
5. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
6. Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
7. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
8. Manifiesta un elevado sentido de pertenencia institucional.
9. Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución o fuera de ella.
10. Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.

El desempeño alto se le asigna al/la estudiante que alcanza la totalidad de los indicadores de desempeño previstos en cada área, demostrando un desarrollo satisfactorio en cada uno de los aspectos de la formación

Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
2. El trabajo en el aula es constante y aporta a la construcción de grupo.
3. No tiene faltas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado en gran medida.
4. Tiene faltas de asistencia justificadas no incidentes en su rendimiento.
5. Presenta los trabajos oportunamente.
6. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
7. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento cuando las tiene.
8. Desarrolla actividades curriculares específicas.
9. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
10. Desarrolla buena capacidad de trabajo en equipo.

El desempeño básico se asigna al/la estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y puede continuar avanzando en el proceso, con la necesidad de fortalecer su trabajo para alcanzar mayores niveles de desempeño. Es decir, se da la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas y asignaturas, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional.

Se puede considerar desempeño básico cuando el/la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. Sólo alcanza los niveles de desempeño mínimos.

2. Tiene faltas de asistencia justificadas, pero que limitan su proceso de aprendizaje.
3. Es relativamente creativo y su sentido analítico no se evidencia en sus acciones.
4. Presenta sus trabajos en el límite del tiempo.
5. Presenta algunas dificultades en el aspecto relacional con las personas de su comunidad educativa que incide en su desempeño académico, pese a eso busca alternativas de mejoramiento.
6. Desarrolla actividades curriculares específicas.
7. Manifiesta un relativo sentido de pertenencia con la Institución.
8. Utiliza estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes.
9. Desarrolla una capacidad de trabajo en equipo limitada.
10. Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos en clase.
11. Desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

El desempeño bajo se asigna al/la estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo limitaciones en los procesos de formación, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

Se puede considerar desempeño bajo cuando el/la estudiante reúna, entre otras, las siguientes características:

1. No alcanza los indicadores mínimos de desempeño en las Áreas/Asignaturas y requiere de un plan de mejoramiento con actividades de apoyo.
2. No alcanza los indicadores de desempeño mínimos en las Áreas/Asignaturas y persiste en las dificultades.

3. Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
4. Presenta dificultades de comportamiento que inciden notablemente en su desempeño académico.
5. Incumple constantemente con las tareas, talleres y trabajos que promueve el área/asignatura.
6. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
7. Perturba las actividades académicas y afecta el ambiente de clase.
8. Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
9. Presenta dificultades relacionales para integrarse con las demás personas.
10. No demuestra motivación e interés por las actividades escolares.
11. El ritmo de trabajo es inconstante, lo que dificulta su desempeño.

Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los/las estudiantes durante el año escolar serán:

- \* Dar un informe verbal a las madres, padres de familia y/o acudientes y estudiantes en el transcurso de cada periodo académico.
- \* Hacer mínimo una reunión en cada período por áreas para evaluar debilidades y/o fortalezas y construir el plan de mejoramiento del área.
- \* Clarificar, explicitar y asignar las actividades de apoyo y solicitar acompañamiento de las madres, padres de familia y/o acudientes.
- \* Coayudar en la evaluación formativa de manera permanente, a través de: Autoevaluación, Heteroevaluación y Coevaluación.

- \* Sugerir la búsqueda de apoyo de instituciones externas que ayuden para que los/las estudiantes tengan los desempeños esperados.
- \* Construir un plan de mejoramiento del área donde se comprometan el docente con las actividades de apoyo, el/la estudiante, madres, padres de familia y/o acudientes con el diligenciamiento de formato en el que se establece causas, compromisos y en el que se puede evidenciar avances.
- \* Determinar fechas para revisar, complementar y/o convalidar el Plan de Mejoramiento individual desde la Comisión de Evaluación y seguimiento.
- \* Se ingresará semanal o quincenalmente las valoraciones de producto de cada actividad evaluativa al sistema Master 2000 y los padres, madres o acudientes y los estudiantes puedan observarlas (cada estudiante tiene un código de acceso y su acudiente otro diferente para que las notas sean vistas de manera confidencial).
- \* Cada que un docente requiere reunión de acudientes por grupo, por subgrupos o de manera individual, se acuerda con la coordinación para ello. Si requiere la asistencia de otros docentes, se puede también concertar con la coordinación.
- \* El padre, madre o acudiente que requiera conversar con un docente sobre el desempeño de su hijo puede solicitar una cita a través del estudiante oral o por escrito. Preferiblemente informando al docente la disponibilidad horaria que tiene, de acuerdo, con la del docente.

Los procesos de evaluación formativa de los/las estudiantes serán:

En todas las Áreas y para cada periodo académico, se favorecerán la autoevaluación (5%), heteroevaluación (5%) y coevaluación (5%) de los/las estudiantes con un porcentaje del 15% y con una intención formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al/la estudiante a identificar sus dificultades y avances en su desempeño.

35

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los/las estudiantes serán:

- \* Las actividades de apoyo son permanentes dentro del aula de clase.
- \* Las actividades de superación de desempeño se realizarán durante el proceso lectivo acorde con los avances académicos que se desarrollan en la clase y los planes de área, teniendo en cuenta que este proceso es en “espiral”.
- \* Las ayudas psicopedagógicas se remitirán a las entidades pertinentes a nivel Municipal cuando sean necesarias.
- \* Habrá diversidad en los instrumentos de evaluación.
- \* Banco de talleres que complemente las actividades de clase.
- \* Acompañamiento al proceso evaluativo con acudiente, orientador/a de grupo y coordinador/a.
- \* Organizar grupos de apoyo entre compañeros/as de clase.
- \* Seguimiento al Plan de Mejoramiento de cada área, entregando las actividades de apoyo de cada período oportunamente.
- \* Crear incentivos para los/las estudiantes que obtengan un Desempeño alto (Pruebas Nacionales e Internacionales), y estudiantes con talentos excepcionales.

La evaluación del proceso formativo en el área de educación ética y valores humanos , se valora con el cumplimiento de los logros propuestos a nivel cognoscitivo, procedimental y actitudinal, valorándose el proceso a través de los siguientes instrumentos y estrategias:

- **Seguimiento al cuaderno:** Se valora los avances mediante el uso del cuaderno, en donde queda registrado el producto de elaboraciones individuales y/o grupales como reflexiones, ensayos, análisis, conclusiones, dibujos, consultas, narraciones.
- **Elaboración de un trabajo como mínimo por período:** Es una elaboración individual o grupal, sobre temas específicos, especialmente en los grados de secundaria, en cada periodo académico, con diversidad

en la presentación como folletos, revistas, trabajos de investigación, presentación de diapositivas, entre otros. En este punto se incluye también el trabajo de proyecto de vida

- **Talleres, exposiciones, trabajos en equipos y otros acordados con los grupos.**
- **Examen de final de periodo:** Con este se evalúan diferentes competencias por la metodología de diseño tipo SABER, pretendiéndose avanzar a la presentación de este examen de manera escrito a uno virtual. , preguntas de selección múltiple con una única respuesta, aplicándose institucionalmente y sujeto.
- **Auto-evaluación.** Se parte de un análisis y reflexión individual de la asistencia por parte del /la estudiante a actividades pedagógicas y clase, cumplimiento de compromisos de trabajo tanto individual como grupal, actitudes y comportamientos en el desarrollo de las sesiones, de su comportamiento en el aula, en la vivencia institucional. Siendo así como una vez ha considerado los ítems mencionados, en forma escrita en el mismo examen de final de periodo cada estudiante se autoevalúa, dándose una nota de desempeño, la cual debe justificar, y la cual se socializa en lo posible con cada estudiante individualmente. Esto impulsa el crecimiento en la formación integral; aumenta la autoestima, la responsabilidad, la honradez, la sinceridad y la autonomía
- **Co-evaluación:** Se es evaluado por otros compañeros de aula, partiendo de un análisis y reflexión individual, en equipos o grupal, de la asistencia por parte del /la estudiante designada a actividades pedagógicas y clase, cumplimiento de compromisos de trabajo tanto individual como grupal, actitudes y comportamientos en el desarrollo de las sesiones, de su comportamiento en el aula, del rendimiento académico, en la vivencia institucional, a partir de la cual se valora al compañero de aula. Siendo así como una vez ha considerado los ítems mencionados se le da una nota de desempeño, argumentada; se desarrolla a través de la socialización e interacción con los miembros del grupo; juntos construyen con objetividad los logros y avances adquiridos.
- **Hetero-evaluación:** Es un conjunto de criterios que el docente utiliza para evaluar de manera objetiva e integral al estudiante y emitir un concepto sobre su desempeño. Esta nota también se trata de que sea del conocimiento del estudiante y con su respectiva argumentación.

## NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN

Los/las estudiantes con NEE serán evaluados con indicadores genéricos. Si logra avance en su propio ritmo de aprendizaje durante el año en curso, podrá ser promovido en el área, de lo contrario deberá presentar recuperación del área de ser solo esta área pendiente.

### **ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÁREA**

El área de Educación Ética participa de la celebración de Amor y Amistad en el mes de septiembre con los objetivos de promover en la institución educativa los valores del amor, la amistad, el trabajo en equipo, y el respeto por el otro, propiciando espacios de integración, convivencia, creatividad y recreativos que favorezcan el sentido de pertenencia e integración en la institución educativa. Además se aporta a la feria de la Ciencia y la Tecnología con un espacio en el cuál se muestran los aportes del área en la formación integral de los estudiantes de la institución educativa

### **PROYECTOS TRANSVERSALES**

El área lidera el Proyecto de Cuidando-nos que abarca la Educación Sexual para la Construcción de Ciudadanía y la prevención del uso y abuso de sustancias psicoactivas.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AREA**

Teniendo presente el proceso de aprendizaje enseñanza, como un proceso integral, contextualizado, la misma área debe ser permanentemente evaluada, para lo cual es importante contar con un equipo de trabajo relativamente permanente, con representante de cada sede y ciclo escolar, quienes a través de los espacios institucionales de trabajo por áreas, se este en permanente discusión y análisis del plan de estudio, con los insumos y orientaciones del Consejo académico, la evaluación de docentes que realizan los mismos estudiantes, los aportes de los docentes encargados de desarrollar el área, que permite que se continúe en el proceso de construcción del plan de trabajo del AEEVH de tal manera que haga el aporte correspondiente a los fines de la educación.

## BIBLIOGRAFIA

ABAD PASCAL Jan. ETICA. McGRAW-Hill. Mexico,2003.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Proyecto Buen Vivir en Familia. Hablemos de diversidad sexual. Medellín, 2010.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Familia Siglo XXI. Medellín: Copiservicios. Colección de folletos temáticos.

ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Secretaría de Transportes y tránsito. Logros y competencias para la Educación en Tránsito y Seguridad Vial.

ARIZA, Carles y CESARI, Marian. Programa Integrado de pedagogía sexual en la escuela. Madrid: Narcea Ediciones, 1991

ARANGO MEJIA, Beatriz Eugenia. Educación sexual. Medellín: Susaeta Ediciones, 1995

BETANCUR Luis Fernando. Manual de Valores 2015. Bogotá, Planeta, 2005.

BLACKBURN, Pierre. La Ética. Fundamentos y problemáticas contemporáneas. México 2006.

CANO, Betuel. La Etica: Arte de vivir. Bogotá: Paulinas, 2002 series 1,2,3.

CAMPS, victoria y otros. Historia de la ética. Barcelona: critica. 3vols. 1988

CONSEJO DE MEDELLIN. Memorias del Primer Foro Nacional de la Familia. Medellín, 1993

CORTINA, Adela y MARTINEZ, Emilio. ETICA. Medellín: Ediciones Akal, 1998

EL COLOMBIANO. Gente buena para un mundo mejor. Bogotá: Periódicos asociados 2004

EL COLOMBIANO, FUNDACIÓN AMOR POR MEDELLÍN Y OTROS. Aprende a vivir y a convivir. Urbanidad para el nuevo milenio. Medellín: CARGAPHICS, 2004

EL TIEMPO. El libro de la convivencia. CEMEX . Colombia

ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo. Ética. México: Ofgloma, 2003

EQUIPO EDICIONES SM. Compromisos. Reflexiones éticas para vivir mejor. Libros A, B, C, D. Bogotá 2006

FAMILY CARE INTERNACIONAL. PROGRAMA DE AMERICA LATINA Y EL CAIBE. Tú, tu vida y tus sueños: Un Manual para gente joven. Medellín, 2007

GRUPO ACADEMICO TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. No comer Cuento. Guía para procesos de formación y Multiplicación. Medellín, 2005

GRUPO CLASA. Ética y Valores. Tomo I y II. Bogotá: Printer Colombiana, 2009

GRUPO EDEBÉ. Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. ESO. Barcelona: EGS Rosario, 2009

GRUPO EDEBÉ. Ética 4 ESO. Barcelona: EGS Rosario, 2005

GONZALEZ CANO Olga Lucia. Compromisos C: Reflexiones éticas para vivir mejor. Bogotá: Ediciones SM, 2009.

GONZALEZ BOTERO Raúl. Talleres de Educación Ética y Valores Humanos con énfasis en Cívica y Urbanidad. Nueva Generación Educativa. Bogotá: Quad/ Graphics , 2013. Serie completa 4-11

GONZALEZ FERNANDEZ, Nancy Adriana. Compromisos D: Reflexiones éticas para vivir mejor. Bogotá: Ediciones SM, 2009.

INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA. Manual de Convivencia. Medellín 2014.

INSTITUCION EDUCATIVA RAMON MUNERA LOPERA. Sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes. Implementación del decreto 1290 de abril de 2009. Modificado, 2014.

PINEDA RIVERA, Diego Antonio. Competencias ciudadanas. Serie completa de 1 a 10 Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004



POSADA CORREA, Felix Arturo. Cuadernos de Familia. Lineamientos metodológicos para el trabajo educativo-preventivo con la familia. Medellín: Universidad Pontificia bolivariana, 2002.

QUEST INTERNACIONAL. Destrezas para la adolescencia. Ohio

MINISTERIO DE EDUCACIÓN COLOMBIA. Lineamientos Curriculares para el Área de Educación Ética y Valores Humanos. Santa Fe de Bogotá., julio de 1998.

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Con los ojos abiertos. Cartilla para maestros sobre trabajo infantil. Medellín, 2007

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Educación pertinente. Las Competencias para la vida Guía de trabajo N 5. Bogotá. 2008

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Educación pertinente. Toma de decisiones para la educación pos secundaria. Guía de trabajo N 3. Medellín. 2006

MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Manual de Convivencia Ciudadana, Secretaría de Gobierno del Municipio de Medellín. 2006

MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Programa Convivencia Ciudadana, Secretaría de salud del Municipio de Medellín. Una propuesta de Trabajo para la prevención de la Farmacodependencia, La sexualidad Insegura y la Agresión en los y las jóvenes. Medellín: FUNLAM, 2001

PAPALIA Diana y WENDKOS Sally. Desarrollo Human.2000

REPUBLICA DE COLOMBIA, Constitución Política de Colombia: Editorial Unión, 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación. Bogotá: Editorial Unión, 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos y Competencias para la Calidad de la Educación Colombiana Que el Educador debe Enseñar hoy para un mejor futuro. Medellín: Macías Garcé Artes Graficas, 2005

REPUBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Salud. Programa de comportamiento humano. Manual Regional de Educación Preventiva Participativa para jóvenes y padres. Bogotá, 1996

REPUBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Medios para revelar los medios. Jóvenes por unos medios de comunicación no sexistas: Editorial Vive digital.211

RESTREPO PINO, Augusto. Ética y valores. Serie completa 1,2,3, Bogotá: Paulinas, 2001

ROBAYO CRUZ, Grace Patricia. Compromisos B: Reflexiones éticas para vivir mejor. Bogotá: Ediciones SM, 2009.

SAVATER. Ciudadanía. Editorial Ariel. Bogotá 2010.

-Ética para Amador. Editorial Ariel. Bogotá 2010.

SURGIR. Como trabajar con jóvenes en prevención del consumo de drogas. Medellín: Edinalco, 1995

<http://www.medellin.edu.co/index.php/juegos-del-magisterio-2013/desarrollo-de-contenidos/3670-3-etica-y-valores-humanos/file>

**PELICULAS:** El secreto de la montaña.  
 Todo sobre mi madre  
 Cadena de favores  
 La guerra de los Roses  
 La Estrategia del Caracol  
 Bill Eliot

Mar adentro  
El rey León  
La era de Hielo  
Juno.  
Intensamente

